

CONDICIONES GENERALES:

*Válido a nivel nacional del 09 al 15 de junio de 2025.

Participan de la Campaña:

Siempre que cumplan con todos los siguientes requisitos:

1. Socios con tarjeta Diners Club Miles y Diners Club Miles Special Edition
2. Solo Socios que hayan sido invitados a participar de la campaña mediante una comunicación directa del canal oficial de Diners Club.
3. Para poder participar es necesario que se hayan registrado previamente en el siguiente enlace: www.dinersclub.pe/bono_millas_diners_travel.
4. Socios que consuman en Diners Travel luego del registro. Los consumos deben de realizarse desde el 09 al 15 de junio de 2025.

No participan tarjetas corporativas. No válido para Socios que registren mora o sobregiro durante el período de vigencia hasta la fecha de abono de millas.

Premio

Se otorgará un bono de millas de acuerdo a la meta de consumo establecida, la misma que será informada luego del registro a la presente campaña. Bono máximo de 200 millas por socio.

Fecha de abono de millas:

El abono de millas se realizará máximo el 31 de julio de 2025 y se abonará directamente a la tarjeta del Socio titular. El Socio recibirá el bono de millas siempre que consuma en Diners Travel luego del registro a la campaña.

El abono de millas no es transferible a otra tarjeta de crédito, tampoco es canjeable, transferible ni redimible en dinero. Campaña disponible hasta agotar el fondo promocional de 200,000 millas ClubMiles.

DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.